

tónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.763.00.31E.9.

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/052	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	10.049,00
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/057	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	3.188,47
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/038	AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	40.000,00
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/055	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA	7.237,90
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/059	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	28.695,92
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/040	AYTO. DE ZAHARA DE LA SIERRA	4.473,53
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/047	MANC. MUNIC. SIERRA DE CÁDIZ	11.712,16
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/051	MANC. MUNIC. SIERRA DE CÁDIZ	23.766,00

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.781.00.31E.5.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.781.00.31E.5.

Programa y crédito presupuestario	Expediente	Entidad	Cantidad
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/20	SIERVAS DE LOS POBRES «STA MARIA DE LOS ANGELES» PTO. STA. MARIA	4.104,08

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005.

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/046	AYTO. DE ARCOS DE LA FRONTERA	18.473,14
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/056	AYUNTAMIENTO DE ROTA	3.100,00
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/044	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	20.444,00

Cádiz, 14 de Diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.763.00.31E.9. y 0.1.19.00.01.11.763.00 31E.4).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11. 763.00.31E.4 (1) y 0.1.19.00.18.11 763.00 31E.9 (2))

Programa y crédito presupuestario	Expediente	Entidad	Cantidad
Primera Infancia Construcción	320/2006/11/058	Ayto. de Conil de la Frontera	139.891,92 (1)
Primera Infancia Construcción	320/2006/11/058	Ayto. de Conil de la Frontera	139.891,00 (2)

Cádiz, a 14 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Au-